

MENIL S.A.
GUAYAQUIL-ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MENIL S.A., CELEBRADA EL LUNES 30
DE MAYO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo del dos mil dieciséis, siendo las 09h00, se reúnen en Junta General y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA MENIL S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía Vigente.

Preside la sesión en calidad de Secretario de la Junta, la Gerente, Señora Luz Patricia Elizabeth Gonzales Burneo.

Se dispone que por Secretaria de la Junta se cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de accionistas y que proceda a dar lectura la lista de asistentes. La señora Secretaria de la Junta, da lectura la lista de accionistas, la constancia de las acciones que representan, el valor total pagado de ellas y los votos que corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- **XIMENA GAMBOA GONZALES**, quien es propietaria de quinientas cuarenta y nueve (549) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- **SUSANA PATRICIA LEÓN GONZALES**, quien es propietaria de doscientas cincuenta y un (251) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum reglamentario, las accionistas aceptan constituirse en Junta General y Universal de accionistas para resolver y conocer los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, CANCELACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA.

TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE FINAL DE OPERACIONES, CON EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL Y LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.



La Secretaria de la Junta declara legal y formalmente instalada la debida Junta General y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca del cual las accionistas han sido debidamente informadas con anterioridad.

PUNTO UNO.- Solicita la palabra la Señora Susana León Gonzales, concediéndole la misma, acotando que debido a que nos vemos imposibilitados de continuar con el curso normal del negocio, ya que el país atraviesa una seria situación económica, mociona que es imperioso que la compañía se acoja al proceso abreviado de disolución voluntaria, liquidación, y la solicitud de cancelación y posterior e inmediata adjudicación de los bienes inmuebles de la compañía a sus accionistas de acuerdo a su paquete accionario.

Luego de las respectivas deliberaciones, sus accionistas resuelven de forma unánime aprobar el presente punto del orden del día, y autorizan a la Arquitecta Luz Patricia Elizabeth Gonzales Burneo, en su calidad de Gerente, para que suscriba la respectiva Escritura Pública y realice el trámite respectivo ante la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

PUNTO DOS.- Solicita la palabra la señorita Ximena Gamboa Gonzales, donde mociona para el cargo de Liquidador a la Señora Luz Patricia Gonzales Burneo, para que ocupe dicho cargo.

Dicha moción se la pone a disposición de los presentes y en consecuencia se resuelve aprobarla por unanimidad. La junta autoriza la emisión de su nombramiento.

PUNTO TRES.- Se solicita que la Señora Secretaria de la misma, de lectura al acta del balance final, aclarando que dicho balance final entregado hace quince días es conocido por las accionistas, determinando que la compañía tiene como único patrimonio los siguientes bienes inmuebles: **Tres-Uno.-** Departamento Nro. DOS-D, del Primer Piso, Manzana C, Solar Nro.DOS, con código catastral Nro. 4-1-61-1-2-6-0-0-0-0-0-0-2-2 y Ficha Registral Nro.1532, del Conjunto Habitacional "Entre Olivos", con una alicuota de condominio equivalente al Catorce enteros veinticinco centésimas por ciento (14.25%), teniendo los siguientes linderos: Área Útil de Ciento diecinueve metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados, Área Privativa con ocho metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados, Área Común con treinta y cuatro metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados, Área Total con ciento sesenta y tres metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados. A este departamento le corresponde los parques identificados con los números (2) DOS y (9) NUEVE, con un área de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados cada uno; **Tres-Dos.-** Solar y Edificación tipo villa de dos plantas signada con el numero Dos (2), del Conjunto Habitacional "Entre Olivos", el mismo que se levanta sobre el solar Nro. Dos, de la Manzana C, con código catastral Nro. 4-1-61-1-2-2-0-0-0-0-0-0-0-0-0 y Ficha Registral Nro. 13627, con los siguientes linderos: Por el Norte: Solares de propiedad particular con 12 metros cuadrados, Por el Sur: Calle Interna del Con

A



junto Habitacional Entre Olivos, en línea curva con 2,72 y 3,68, continúa en línea recta con 6,04 metros cuadrados, Por el Este: Solar Nro. 3 del Conjunto Residencial Entre Olivos, con 27 metros cuadrados, y Por el Oeste: Solar Nro. 1 con 24,88 metros cuadrados, dando un área total de 319,08 metros cuadrados, ambas propiedades ubicadas en la Parroquia Satélite La Puntilla, Cantón Samborombon, Provincia del Guayas, lotización Residencias de Tornero (Tornero III), punto se, guido solicita la palabra la Señora Susana León Gonzales, quien menciona que existiendo dos bienes inmuebles de la compañía, dentro del cuadro de distribución del haber social presentado, se adjudiquen de acuerdo al número de acciones que cada una de las accionistas posee, en consecuencia la propiedad arriba detallada en el punto Tres-Uno, se adjudique a favor de la Señora Susana Patricia León Gonzales, quien es propietaria de doscientas cincuenta y un (251) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el 31,375 por ciento del paquete accionario; y la propiedad detallada en el punto Tres-dos, se adjudique a favor de la señorita Ximena Gamboa Gonzales, quien tiene quinientas cuarenta y nueve (549) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el 68,625 por ciento del paquete accionario; hasta aquí su intervención.

La junta delibera y resuelve **aprobar por unanimidad** el informe del balance final de la Señora Luz Patricia Elizabeth Gonzales Burneo, en su calidad de Gerente, el cuadro de distribución del haber social y la respectiva adjudicación de los bienes a sus accionistas, dicha moción elevada por la Señora Susana León Gonzales en todas sus partes.

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por estar conforme y sin modificación que hacerle, es **aprobada por unanimidad** en todas sus partes.

En mi calidad de Secretaria de la Junta, Certifico que es fiel copia de su original.

Luz Patricia Elizabeth Gonzales Burneo

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS